

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la sociedad Celeo Redes Operación Chile S.A. informa como hechos relevantes correspondientes al período terminado a diciembre de 2025, lo siguiente:

- I.** En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 05 de marzo de 2025, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 4501, Piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la citada junta donde se trataron los siguientes asuntos:
 1. Aprobar el aumento de capital de la Sociedad por la suma de MU\$ 2.000, mediante la emisión de 2.000.000 (dos millones) de nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de igual valor entre sí.
 2. Como consecuencia del aumento señalado, el capital de la Sociedad asciende a un total de USD 4.750.000 (cuatro millones setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1.003.749.999 acciones ordinarias, sin valor nominal y de igual valor entre sí. De dichas acciones, 1.001.749.999 acciones, equivalentes a USD 2.000.000, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.
- II.** En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2025, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 4501, Piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la citada junta donde se trataron los siguientes asuntos:
 1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados y dictamen de la auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
 2. Se aprobó el informe de los auditores externos.
 3. Se designó a la Empresa de Auditoría Externa KPMG para el ejercicio 2025
 4. Se aprobó la distribución de dividendos definitivos de MU\$8.000 con cargo al ejercicio 2024.
 5. Se informaron operaciones con entidades relacionadas a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
 6. Se designó al diario El Mostrador, para efectuar las publicaciones que ordena la Ley de Sociedades Anónimas.